



Río Grande, 23 de Noviembre de 2.011.

Visto:

El Expediente N° 041/2011,
La Resolución TCM N° 087/2011,
La Resolución TCM N° 357/2011.

Considerando:

Que, por Nota N° 040/2011, Letra (T.C.M.R.G.-S.P.), emitida por la Secretaría Privada de Vocales, se solicita la apertura de expediente para la adquisición de una línea telefónica celular, para la Alarma del TCM;

Que ingresado bajo número de mesa de entrada 3719 de fecha 23/11/2011, se recibe Factura B N° 1675 - 32910938 por un monto de \$ 198,84 (Pesos Ciento Noventa y Ocho con 84/100), correspondiente al mes de Noviembre de 2.011;

Que el C.P. José Daniel Labroca no suscribe la presente conforme a la Resolución TCM N° 357/2011;

Que la Dra. Muciaccio se encuentra gozando licencia por enfermedad;

Que en Resolución TCM N° 357/2011 se designo al Vocal 2° C.P. Miguel Ángel Vázquez supla en sus funciones al Presidente;

Que en Resolución TCM N° 357/2011 se designo al Fiscal Auditor C.P. Luis Arrieta Vocal subrogante;

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada;

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131° y Decreto Municipal 349/10;

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de Factura B N° 1675 - 32910938, a favor de Movistar de Telefónica Móviles Argentina S.A. por el servicio de telefonía celular del Tribunal de Cuentas, por un monto de \$ 198,84 (Pesos Ciento Noventa y Ocho con 84/100), correspondiente al mes de Noviembre 2.011, en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto de referencia, a la partida presupuestaria 03.01.04.00 por la suma de \$198,84 (Pesos Ciento Noventa y Ocho con 84/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.




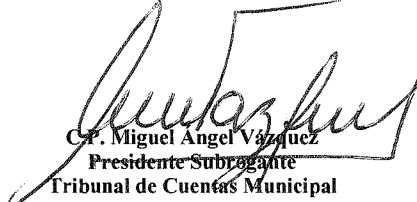
Municipio de Río Grande



Tribunal de Cuentas Municipal
ALSS -

RESOLUCION T.C.M. N° 361 / 2011


C.P. Gabriel Arrieta
Vocal Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Miguel Angel Vazquez
Presidente Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal